

AL CONGRESO DE LA U. I. A.

Los presos políticos de la prisión provincial de hombres de Barcelona hacemos un llamamiento a todos los abogados españoles que hacemos extensivo a todos los congresistas de la U. I. A. para que:

- a) Este Congreso se haga eco de nuestra situación en las cárceles franquistas.
- b) Que tome en sus manos y se comprometa con nuestras reivindicaciones y exigencias.

La negación de las libertades políticas reconocidas en la mayoría de los países, son, la causa de que nos encontremos recluidos por delitos políticos. Las condiciones en que somos detenidos, juzgados y recluidos, son un ejemplo de medidas antidemocráticas que reflejan la política de aniquilamiento de la dictadura contra todo el pueblo y en especial la clase obrera.

Desde el momento de la detención nos encontramos sometidos a una fuerte represión en la comisaría se nos somete a interrogatorios que persiguen mediante toda forma de coacción física y moral llegando hasta la tortura, la obtención de declaraciones; la imposibilidad de comunicación con los abogados y la familia.

Somos juzgados por tribunales especiales, T.O.P. y Consejos de Guerra, completamente arbitrarios en los que pesa más el convencimiento "moral" del juez que la culpabilidad de los acusados, que, sin pruebas objetivas se nos imponen penas monstruosas, siendo considerados delitos los derechos de asociación, prensa, reunión, expresión, huelga, etc.

En la actualidad, no estando reconocida nuestra situación como presos políticos, nos obligan a vivir bajo un reglamento penitenciario pensado para los presos de delitos comunes, con todas las consecuencias que derivan de ello. Como la disgregación en varios penales e incluso galerías de una misma cárcel mezclados con presos comunes, dificultades en los estudios y formación debido al ambiente poco propicio y a las arbitrarias censuras de libros, revistas y prensa.

Así como una deficiente atención médica y sanitaria, a unas condiciones higiénicas insuficientes y las comunicaciones con los familiares y abogados son difíciles, etc.

Así pues, hacemos un llamamiento a este congreso para que incorpore a los puntos del orden del día estos temas y sean discutidos:

- Presencia de los abogados en los interrogatorios ante la policía.
- Disolución de los tribunales especiales.
- El reconocimiento del preso político y la elaboración de un estatuto propio.
- La agrupación de los presos políticos en un solo penal y la de los preventivos en una galería de cada prisión.

Convencidos de que los delitos que se nos imputan no son tales, hacemos un llamamiento a este congreso para que se declare a favor de la AMNISTIA DE LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA.

Barcelona, septiembre 1973

Presos políticos de la prisión provincial de hombres de Barcelona -La modelo.